



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A de su interés el *Concejo Deliberante Juvenil* de Crespo, Departamento Paraná, en el 30° aniversario de su creación.

AUTOR
SILVIO MARTIN GALLAY
DIPUTADO PROVINCIAL
JUNTOS POR ENTRE RÍOS

COAUTORES: JORGE MAIER, CAROLINA STREITENBERGER, ERICA VILMA VAZQUEZ, MAURO GODEIN, GABRIELA LENA, CAROLA ELISA LANER, SUSANA PEREZ, ROMERO MARIA ELENA, RUBEN RASTELLI, NOELIA TABORDA.



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El Concejo Deliberante Juvenil se viene desarrollando a lo largo de 30 años con alumnos y docentes de las escuelas secundarias de la localidad de Crespo y ejido. Su objetivo es brindar a los estudiantes propuestas innovadoras que contribuyan a generar espacios de formación y participación, así mismo les permite aprender a debatir ideas y opiniones en el marco del pluralismo democrático, desarrollando y fomentando la participación ciudadana, junto con la capacidad de realizar un análisis crítico de situaciones concretas de su entorno, para la formulación de propuestas y soluciones. En este sentido, cabe destacar que en varias oportunidades proyectos que fueron presentados en el Concejo Juvenil, luego se trataron en el Concejo Deliberante, incentivando así cambios reales en la comunidad.

El Concejo Deliberante Juvenil se enmarca en la política educativa provincial a través de la Res. 2000/18 que reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos, permitiendo así la habilitación de otros espacios, en los cuales se establecen nuevas relaciones de conocimiento.

Esta iniciativa brinda a los estudiantes la posibilidad de aprender de manera autónoma la práctica legislativa democrática, teniendo como principales objetivos: incorporar en forma práctica al aprendizaje de los jóvenes las reglas de convivencia democrática; lograr el conocimiento del funcionamiento, los institutos y la dinámica legislativa; procurar que los alumnos entiendan la democracia como una forma de organización; promover la formación de la conciencia ciudadana de los jóvenes y la preocupación por el bienestar de la comunidad.

Se pone a consideración el presente proyecto que tiene por objeto declarar de interés el ***Concejo Deliberante Juvenil*** de Crespo, Departamento



Paraná, en el 30° aniversario de su creación, a realizarse desde el mes de junio hasta los meses de setiembre u octubre del corriente año.